DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10582
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER6724

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Caja de vivienda Popular**
CAT	3	MÓVIL	7	
FECHA	12 de Mayo de 2017	HORA	03:25 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

SECTOR	Calle 41B Sur con Carrera 1D	**ÁREA DIRECTA**			200 m^2	
SECTOR CARTASTRAL	San Martín Sur	**POBLACIÓN ATENDIDA**			100 aprox.	
UPZ	50 – La Gloria	**FAMILIAS**		**ADULTOS**	80	**NIÑOS** 20
LOCALIDAD	4 – San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**			0	
CHIP	Cercano al AAA0004UYLW	**OFICIO REMISORIO**			CR-27636	

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Es pertinente aclarar, que en el radicado IDIGER No. 2017ER6724 se solicitó visita al sector de la Diagonal 41A Bis Sur con Carrera 1D, para verificar las condiciones de la vía; sin embargo, con base en la información recopilada en campo se pudo establecer que el sector a evaluar corresponde a la Calle 41B Sur con Carrera 1D.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral San Martin Sur de la Localidad de San Cristóbal, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado, presenta categorización de Amenaza Media por Movimientos en Masa.

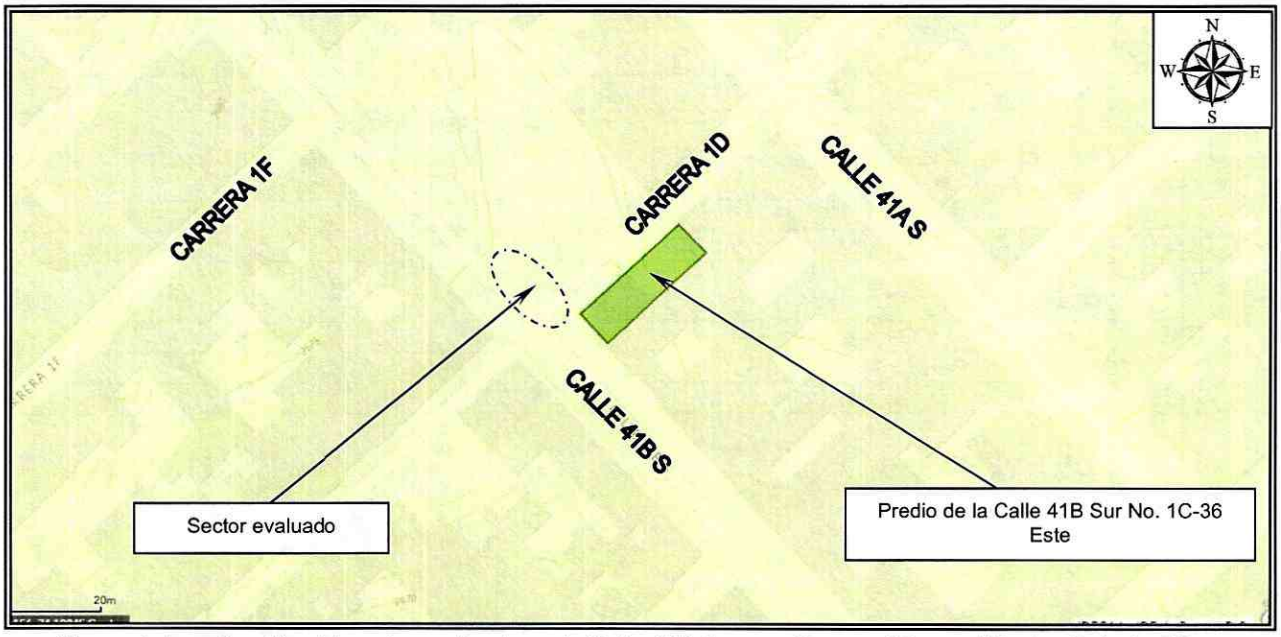


Figura 1. Localización del sector evaluado en la Calle 41B Sur con Carrera 1D, en el Sector Catastral San Marín Sur de la Localidad de San Cristóbal. (Imagen tomada del SIG PREDIAL).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 12 de Mayo de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector de la Calle 41B Sur con Carrera 1D, encontrando viviendas de uno (1) a tres (3) niveles, construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, cuentan con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubiertas livianas en teja de zinc y asbesto cemento, acomodadas al terreno mediante la implementación de cortes y rellenos los cuales pudieren no contar en la mayoría de los casos con medidas de contención, ni sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía.

En el sector de la Calle 41B Sur con Carrera 1D, se localiza un tramo vial en pavimento rígido con un ancho de aproximadamente 6 metros, en el que se identifica alrededor de un pozo de inspección a cargo

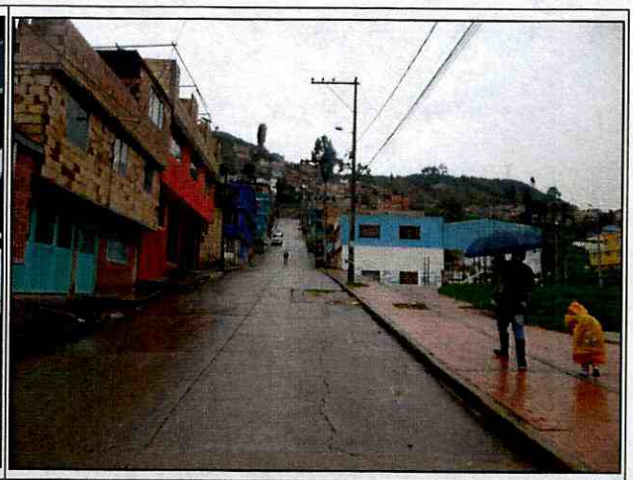
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

de la Empresa de Acueducto de Bogotá, un bache generado por la descomposición o desintegración de la losa de concreto en un área de aproximadamente 1 m ^{2} (Ver fotos 1 y 2), se observan algunas losas subdivididas y fragmentadas, situaciones que dejaron expuesto el material de la base; adicional a esto no se aprecia ningún otro tipo de daño y no se observa losas sin material de soporte como se menciona en el radicado IDIGER No. 2017ER6724.

Entre las posibles causas por las cuales pudiere estarse presentando la afectación evidenciada en el tramo vial evaluado, se encuentran la variación de la distribución de esfuerzos debida a la presencia del pozo de acueducto, daño o filtración en las tuberías que conforman la red identificada en el sector, la repetición de cargas pesadas que se origina por el tránsito de vehículos pesados en el sector (fatiga del concreto); situaciones que con base en la inspección visual no son posibles de precisar.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO





Fotos 1 y 2. Vista de las afectaciones evidenciadas en el tramo vial evaluado, las cuales no comprometen la funcionalidad y transitabilidad de la misma, ni generan riesgo en la infraestructura aledaña.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Baches y losas subdivididas en el tramo vial de la Calle 41B Sur con carrera 1D, en el Sector Catastral San Martín Sur de la Localidad de San Cristóbal.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la visita técnica.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del tramo vial localizado en el sector de la Calle 41B Sur con Carrera 1D, en el Sector Catastral San Martin Sur de la Localidad de San Cristóbal.

8. CONCLUSIONES

- La funcionalidad y transitabilidad del tramo vial de la Calle 41B Sur con Carrera 1D, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños observados en la misma.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar deberá adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UMV y al Empresa de Acueducto de Bogotá, adelantar las acciones administrativas pertinentes con el fin de establecer el responsable y/o responsables de implementar

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

realizar el mantenimiento del tramo vial evaluado en la Calle 41B Sur con Carrera 1D, en el Sector Catastral San Martin Sur de la Localidad de San Cristóbal y de la infraestructura de redes allí existente.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co